

La denuncia del maltrato animal en la consulta veterinaria

Ainoa Rodríguez Lázaro
Graduada por la Facultad de Veterinaria (UAB)



Recepción: Febrero 2019
Aceptación: Junio 2019

Cita recomendada. Rodríguez Lázaro, A., La denuncia del maltrato animal en la consulta veterinaria, dA. Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies) 10/3 (2019) - DOI <https://doi.org/10.5565/rev/da.421>

Resumen

Este documento pretende conocer en qué situación se encuentra el maltrato animal tanto en la sociedad en general, y su diagnóstico en el sector veterinario. Además, busca identificar actuaciones similares a otras llevadas a cabo en otros ámbitos profesionales, como por ejemplo, en la medicina humana y su relación con la violencia interpersonal (infantil, de género, a mayores,..). Asimismo, se valora si existe la necesidad de disponer de un protocolo de actuación profesional veterinario contra el maltrato animal y se propone un protocolo y modelo de actuación a seguir.

Palabras clave: maltrato animal; bienestar y derecho animal; protocolo de denuncia; animales de compañía; violencia interpersonal.

Abstract - *Reporting animal abuse in the vet's consultation*

The aim of this document is to investigate the current situation of animal abuse in the society and its diagnose in the vet field. It also seeks to identify similar actions carried out in other professional fields, as human medicine, and its connection to interpersonal violence (child, gender, elderly,..). Likewise, it is assessed whether a veterinary complaint protocol is needed regarding animal abuse.

Keywords: animal abuse; animal welfare; animal rights; complaint protocol; companion animals; interpersonal violence.

Sumario

1. Introducción
 2. La tenencia responsable
 3. Maltrato en los animales de compañía
 4. Indicios de maltrato – Diagnóstico diferencial
 5. Relación entre el maltrato animal y la violencia en la sociedad
 6. El rol del veterinario
 7. Legislación
 8. Gestión y protocolo
 9. Conclusiones
 10. Bibliografía
-

1. Introducción

Desde la prehistoria ha habido un vínculo que relacionaba a los humanos y los animales. Hoy en día, gran parte de la población exige la prevención, detección y actuación en contra del maltrato animal. Identificar un animal maltratado, equipara a la veterinaria con la medicina humana, esta última respondiendo a casos de maltrato infantil, senil y violencia doméstica. Los códigos de conducta profesionales de la veterinaria, por tanto, exigen a los profesionales a actuar como abogados por el bienestar animal.¹

La motivación de este trabajo bibliográfico es profundizar en este campo, debido a que durante los estudios de medicina veterinaria y más tarde, en la vida profesional, se puede sufrir un grado de endurecimiento emocional para mantener una “distancia profesional”. Por otro lado, la formación universitaria fomenta un cambio en el vínculo humano – animal hacia una visión más analítica.²

Es por esto, que existe la necesidad de crear un protocolo veterinario y que este se integre en los estudios de medicina veterinaria y en la misma profesión, como un hecho consolidado a nivel práctico, de la misma manera que existe en medicina humana.

2. La tenencia responsable

Los animales de compañía son una fuente de satisfacción y proporcionan beneficios a sus propietarios, mejoran la salud mental y el bienestar físico.³ Tener animales de compañía exige el cumplimiento de una serie de compromisos, tanto con el animal como con la sociedad. Esta doble responsabilidad que tienen los propietarios es lo que se conoce como la tenencia responsable.⁴

Según datos de AMVAC, en 2015, se incrementó el censo total de perros y gatos, hasta alcanzar los 7,41 millones, frente a los 7,15 millones de animales de compañía en 2012.⁵ Se entiende como animal doméstico o de compañía: perros, gatos, pájaros, peces, hurones, conejos, caballos, caballos y otros réptiles pequeños, la tenencia de los cuales es legal.⁶

No todo aquél que desea y adquiere una mascota tiene conocimiento de lo que implica, ya que para tener un animal de compañía no hay requisitos y prácticamente el 100% de la población esta desinformada. Sólo un 4% de la población que adquirió mascotas por primera vez en UK habló con un veterinario antes de tenerla.⁷ Se debería de contactar con un veterinario antes de adoptar al animal, para poder resolver dudas e informarse de todo lo necesario. La educación es fundamental para conducir a la población hacia unas condiciones mínimas de bienestar animal, lo que se conoce como los 5 principios de libertad:

- Libertad de hambre y de sed,
- Libertad de dolor, lesiones y enfermedades,
- Libertad de miedo y estrés,
- Libertad para expresar su comportamiento natural,
- Libertad de malestar.

Parte del maltrato (negligencias, crueldad, abandonos) puede darse como resultado de la ignorancia en algunos aspectos básicos de las necesidades de los animales. Un estudio afirma que los problemas de comportamiento son la primera causa de abandono en perros y la segunda en gatos.⁸

La tenencia responsable es comprometerse con la vida del animal, ya que se han reconocido recientemente, a nivel europeo, como seres sintientes, de la RAE, “seres capaces de experimentar [una sensación]”, “seres capaces de percibir [algo] por los sentidos”, “percibirse en un determinado estado o situación”. Ya no es sólo el cumplimiento de las 5 libertades del Comité Brambell, sino el poder

¹ LOCKWOOD R, ARKOW P., Animal Abuse and Interpersonal Violence: The Cruelty Connection and Its Implications for Veterinary Pathology. *Vet Pathol.* (2016) 910 - 918.

² CALDERON-AMOR J, LUNA-FERNANDEZ D, TADICH T. Study of the Levels of Human–Human and Human–Animal Empathy in Veterinary Medical Students from Chile. *J Vet Med Educ.* (2017) 179 - 186.

³ SIESS S, MARZILIANO A, SARMA EA, SIKORSKI LE, MOYER A. 2015. Why Psychology Matters in Veterinary Medicine. *Top Companion Anim Med.* (2015) 43 - 47.

⁴ Ajuntament de Barcelona. 2018. Tinença Responsable | Benestar Animal [Internet]. [consultado: 24 de mayo 2018]. Disponible en: <http://ajuntament.barcelona.cat/benestaranimal/ca/tinenca-responsable>

⁵ Iberzoo+ (2017). El sector del animal de compañía, en cifras. | IFEMA. [Internet]. [Consultado: 11 de junio de 2019]. Disponible en: http://www.ifema.es/PresentacionInet/groups/public/documents/binario/if_124211.pdf

⁶ Ordenanza de Protección y Tenencia de Animales: Exposición de motivos. BOP núm. 89, de 11 de mayo de 2016. Pág. 2- 7.

⁷ MILLS G, Should pet owners be regulated? *Vet Rec* [Internet]. [Consultat: 16 maig 2018]. 173/24 (2013) 597-598.

⁸ PATRONEK GJ, GLICKMAN LT, BECK AM, MCCABE GP, ECKER C., Risk factors for relinquishment of dogs to an animal shelter. *J Am Vet Med Assoc;* 209/3 (1996) 572–581.

experimentar emociones positivas.

Las responsabilidades de los propietarios son, principalmente, las siguientes: identificar al animal con un chip e inscribirlo en el registro censal municipal, alimentarlo según sus necesidades, proporcionarle ejercicio diario, evitar tiempos prolongados de soledad (5-6 horas), llevarlo al veterinario como mínimo una vez al año (y siempre que sea preciso), no abandonarlos ni maltratarlos bajo sanción administrativa o procedimiento penal.⁹

3. Maltrato en los animales de compañía

El maltrato animal se define como un comportamiento no accidental, socialmente inaceptable que causa, de forma innecesaria estrés, sufrimiento, dolor y/o la muerte del animal.¹⁰ El maltrato animal incluye: **abuso físico, sexual y mental, así como maltrato activo, abandonos/negligencia pasiva y otras formas de explotación comercial.**¹¹

La prevalencia real del maltrato animal es totalmente desconocida, principalmente debido a que los servicios que proporcionan ayuda a las víctimas humanas de violencia, no incluyen también a los animales como posibles víctimas¹² y debido a otras causas detalladas en el apartado: *¿Por qué los veterinarios no denuncian los casos de maltrato?*. En 2016 la Guardia Civil realizó más de 12.000 intervenciones contra el maltrato animal, acabando con casi 500 personas detenidas o investigadas, un 24% más respecto al año anterior.¹³

Otro dato significativo es que en el 2016, 135.000 animales fueron abandonados, de los cuales 100.000 fueron perros y 3.000 galgos, con aptitud de caza.¹⁴

A nivel internacional, diversas encuestas dirigidas a veterinarios de todo el mundo, revelan que del 40% al 90% han declarado al menos un caso de abuso y maltrato animal (figura 1).



Figura 1: Porcentaje de veterinarios que han declarado haber visto lesiones no accidentales [TONG L., Identifying non-accidental injury cases in veterinary practice. In Pract. (2016) 59-68.]

⁹ Ajuntament de Barcelona. 2018. Tinença Responsable | Benestar Animal [Internet], cit.

¹⁰ ASCIONE FR, Children who are cruel to animals: a review of research and implications for developmental psychopathology, cit.; ARKOW P, LOCKWOOD R. 2013. Definitions of animal cruelty, abuse and neglect. Dins: Brewster, MP, Reyes, CL, eds. Animal Cruelty: A Multidisciplinary Approach to Understanding (Durham, NC 2013) 3-24.

¹¹ VERMEULEN H, ODENDAAL JSJ. 1993. Proposed typology of companion animal abuse. Anthrozöös, 6/4 (1993) 248 – 257; MUNRO HMC, THRUSFIELD AM V., “Battered pets”: features that raise suspicion of non-accidental injury. J Small Anim Pract. 42 (2001) 218–226.

¹² ASCIONE FR, WEBER CV, THOMPSON TM, HEATH J, MARUYAMA M, HAYASHI K., Battered pets and domestic violence: animal abuse reported by women experiencing intimate violence and by nonabused women. Violence Against Women; 13/4 (2007) 354 – 73.

¹³ El País (2017). Detenidas casi 500 personas por maltrato animal en 2016 | España | EL PAÍS. [Internet]. [consultado: 24 de mayo 2018]. Disponible en: https://politica.elpais.com/politica/2017/01/17/actualidad/1484672529_768214.html

¹⁴ Cadena SER (2017). España, el país de la UE con más casos de maltrato animal: 135.000 en 2016, y la mayoría perros | Radio Murcia | Cadena SER. [Internet]. [consultado: 24 de mayo 2018]. Disponible en: http://cadenaser.com/emisora/2017/06/27/radio_murcia/1498562195_145924.html.

3.1. Tipos de maltrato

Los diferentes tipos de maltrato que abraza la definición son los siguientes:¹⁵

- **Físico:** las agresiones físicas pueden verse reflejadas en los animales y pueden ser lesiones diagnosticables o sospechosas de maltrato. Se debe de valorar la distribución y la presencia de heridas en diferentes estados de cicatrización. También, se debe considerar las personas que pueden haber estado presentes en el momento de la agresión (testigos).
- **Sexual:** se utiliza este término para cualquier acto que involucre contacto sexual con animales, los genitales, el recto, el ano,.. Pudiendo resultar o no en una lesión física. Otras expresiones como bestialidad (debe de haber relación sexual explícita) o zoofilia (preferencia erótica – sexual por los animales) también han sido utilizados a lo largo de la historia. Los problemas de abuso sexual en animales tienen un paralelismo implícito con el que sería el abuso de personas, sobretodo en **niños o mujeres:** casi siempre son relaciones forzadas, las prácticas causan frecuentemente dolor o la muerte del animal, los animales no son capaces de consentir o comunicar su abuso. El abuso sexual a animales ha puesto de manifiesto en diversos estudios, las experiencias pasadas de los agresores como víctimas sexuales.¹⁶
- **Emocional:** relacionado con la alteración del confort psicológico del animal, un ejemplo serian comportamientos amenazantes en contra del animal de forma regular.
- **Negligencia:** no atender al animal en sus necesidades primarias: comer, beber agua, tener refugio, condiciones higiénicas y sanitarias, de bienestar y salud. Normalmente, son no intencionadas debidas a falta de educación o lapsus temporales de un animal por parte de un propietario responsable.¹⁷ Por otro lado, las negligencias, ya sea, tan sólo de un animal o a veces, de docenas o centenares de animales implicados (como una granja) puede considerarse marcador de un posible problema de salud mental.

La medicina veterinaria forense estudia la resolución de problemas jurídicos mediante la aplicación de los conocimientos de medicina veterinaria. Interviene y reconstruye hechos delictivos donde estén implicados animales, directa o indirectamente, o de los que han resultado víctimas.¹⁸ El examen forense debe de dar información útil, como mínimo, en dos sentidos: severidad y duración de la negligencia. Ejemplos: carga de parásitos, heridas a causa de un collar con pinchas, longitud de las uñas.¹⁹

- A corto plazo, de manera fortuita: pueden ser resueltas de manera fácil a través de educación.
- A largo plazo, gran escala y de forma crónica: pueden acabar resultando en la muerte o debilidad severa del animal. El grado de sufrimiento viene, entre otras, de la mano de la inanición que ha podido sufrir el animal, reflejada en pica o en intentos de escaparse de las condiciones en las que se encontraba, por no tener acceso a agua ni a comida.

3.2. Diferencias maltrato animales de compañía y producción

A nivel mundial, muchos estudios identifican a los perros como la especie maltratada con más frecuencia.²⁰ Un estudio hecho en Londres, señala al *Staffordshire bull terrier* como la raza de perro, que sufre más maltrato.²¹ En cambio, en Brasil, la especie que sufre más abuso son los gatos, maltratados de

¹⁵ LOCKWOOD R, ARKOW P., Animal Abuse and Interpersonal Violence: The Cruelty Connection and Its Implications for Veterinary Pathology, cit.

¹⁶ MUNRO HMC, THRUSFIELD AM V., “Battered pets”: features that raise suspicion of non-accidental injury, cit.; VERMEULEN H, ODENDAAL JSJ. 1993. Proposed typology of companion animal abuse. *Anthrozoös*, 6/4 (1993) 248 – 257.

¹⁷ LOCKWOOD R, ARKOW P., Animal Abuse and Interpersonal Violence: The Cruelty Connection and Its Implications for Veterinary Pathology, cit.

¹⁸ Universidad Alfonso X el Sabio. Tema 6 Medicina Veterinaria Forense. | Deontología, Medicina Legal y Legislación Veterinaria. [Consultado: 11 de junio de 2019]. Disponible en: <https://www.studocu.com/es/document/universidad-alfonso-x-el-sabio/deontologia-medicina-legal-y-legislacion-veterina/apuntes/tema-6-medicina-veterinaria-forense/2434303/view>

¹⁹ LOCKWOOD R, ARKOW P., Animal Abuse and Interpersonal Violence: The Cruelty Connection and Its Implications for Veterinary Pathology, cit.

²⁰ MUNRO HMC, THRUSFIELD AM V., “Battered pets”: features that raise suspicion of non-accidental injury, cit.; GREEN PC, GULLONE E., Knowledge and attitudes of Australian veterinarians to animal abuse and human interpersonal violence. *Aust Vet J*, 83 (2005) 17-23; WILLIAMS V M, DALE AR, CLARKE N, GARRETT NK., Animal abuse and family violence: survey on the recognition of animal abuse by veterinarians in New Zealand and their understanding of the correlation between animal abuse and human violence. *New Zealand Vet J* 56 (2008) 21-28.

²¹ TONG L., Identifying non-accidental injury cases in veterinary practice. In *Pract.* (2016) 59-68.

manera más habitual.²²

El maltrato a animales de granja aún es denunciado de forma más reducida, aunque hay un número de casos significativos como para no ignorarlos.²³ Además, un estudio en Nueva Zelanda afirma que los veterinarios de animales de abasto son menos propensos a denunciar abusos que los veterinarios de pequeños animales.²⁴

¿Por qué esta diferencia entre animales de granja y animales de compañía? Porque los animales pequeños son más vulnerables, básicamente por tamaño (más manejables) y por la facilidad de tenerlos en casa, son más accesibles para la gran mayoría de la población. El abuso a animales de granja no se debe infravalorar ya que no hay la misma vigilancia, ni control de animales, uno por uno de manera completa, por parte del veterinario, añadiendo que hay un acceso reducido a las técnicas diagnósticas que son comunes en clínica de pequeños (por ejemplo: radiografías). Además, se debe tener en cuenta el valor cultural que se da a los animales de granja en comparación a los animales de compañía.²⁵

3.3. Motivaciones para maltratar - ¿Hay un perfil?

La etología del abuso animal tiene un origen similar al de la violencia interpersonal, complejo y multivariado.²⁶

Las principales motivaciones para practicar el maltrato animal son: ira; diversión; desagrado del animal; control, revancha en frente del animal o de la persona; imitación; placer sexual; exposición al abuso de los animales u otro tipo de violencia doméstica; ser/haber sido víctima del abuso físico, sexual, psicológico, alcoholismo paterno; disfunción familiar o desordenes del comportamiento.²⁷

Ser consciente de las posibles características de los maltratadores es importante para poder hacer prevención, detección, intervención y establecer estrategias para evitar este fenómeno tan complejo.²⁸ Aún así, cada caso debe ser considerado como único, dentro de unas circunstancias, motivaciones y condiciones psicológicas subyacentes.²⁹ Como conclusión, no hay un patrón que determine un perfil concreto que nos ayude a detectarlo, pero sí que hay unos factores de riesgo que tienen que servir como alertas.

4. Indicios de maltrato – Diagnóstico diferencial

El maltrato animal aún es un reto diagnóstico significativo. Aunque los veterinarios tienen el potencial de conocimiento para identificar este tipo de “patología”, muchos no lo incluyen dentro del diagnóstico diferencial³⁰ ya que no están familiarizados en pensar en estos términos,³¹ aunque hay libros de bibliografía que puedan ayudar como *Veterinary Forensics: Animal Cruelty Investigations; Veterinary Forensic Pathology*,.. La patología forense es fundamental para poder diferenciar los traumatismos intencionados de los accidentales.³²

¿Qué puede ayudar a sospechar de maltrato?

²² DE SIQUIERA A, CASSIANO F, FROTA DE ALBUQUERQUE M, CÉSAR P, FERNANDES E., Non-accidental injuries found in necropsies of domestic cats: A review of 191 cases. *J Feline Med and Surgery*, 14/10 (2012) 723-728.

²³ GREEN PC, GULLONE E., Knowledge and attitudes of Australian veterinarians to animal abuse and human interpersonal violence, cit.; WILLIAMS V M, DALE AR, CLARKE N, GARRETT NK., Animal abuse and family violence: survey on the recognition of animal abuse by veterinarians in New Zealand and their understanding of the correlation between animal abuse and human violence, cit.

²⁴ WILLIAMS V M, DALE AR, CLARKE N, GARRETT NK., Animal abuse and family violence: survey on the recognition of animal abuse by veterinarians in New Zealand and their understanding of the correlation between animal abuse and human violence, cit.

²⁵ TONG L., Identifying non-accidental injury cases in veterinary practice, cit.

²⁶ LOCKWOOD R, ARKOW P., Animal Abuse and Interpersonal Violence: The Cruelty Connection and Its Implications for Veterinary Pathology, cit.

²⁷ FLYNN CP., Animal abuse in childhood and later support for interpersonal violence in families. *Soc Anim*, 7 (1999) 161-172; OVERTON JC, HENSLEY C, TALLICHET SE., Examining the relationship between childhood animal cruelty motives and recurrent adult violent crimes toward humans. *J Interpers Violence*. 27/5 (2012) 899-915.

²⁸ HENSLEY C, TALLICHET SE., The effect of inmates' self-reported childhood and adolescent animal cruelty motivations on the number of convictions for adult violent interpersonal crimes. *Int J Offender Ther Comp Criminol*, 52 (2008) 175-184.

²⁹ LOCKWOOD R, ARKOW P., Animal Abuse and Interpersonal Violence: The Cruelty Connection and Its Implications for Veterinary Pathology, cit.

³⁰ TONG L., Identifying non-accidental injury cases in veterinary practice, cit.

³¹ MUNRO HMC, THRUSFIELD AM V., “Battered pets”: features that raise suspicion of non-accidental injury, cit.; GREEN PC, GULLONE E., Knowledge and attitudes of Australian veterinarians to animal abuse and human interpersonal violence, cit.

³² TONG L., Identifying non-accidental injury cases in veterinary practice, cit.

- **Historia clínica:** inconsistente, variable, lesiones que no concuerden con lo que se explica, violencia doméstica, lesiones/muerte de otro animal del mismo propietario/familia,.
- **Conducta:**
 - Propietario: agresivo, enfadado, indiferente, incomodo, avergonzado,..
 - Animal: miedoso, ansioso, agresivo,..
 - Visitas a muchos o nuevos veterinarios
- **Exploración física/clínica:** lesiones repetidas, retraso en la presentación del animal en la consulta para la patología que presenta, evidencia de abuso sexual, evidencia de negligencia,..
- **Patrones de lesiones (ejemplos):**
 - Lesiones superficiales: quemadas, heridas penetrantes, laceraciones localizadas en la zona genital.
 - Lesiones profundas: epistaxis, hemorragia en la retina, rotura muscular anormal.
 - Lesiones viscerales: pulmón colapsado, rotura intestinal, diafragmática o hepática.
 - Lesiones intracraneales/espinales: traumatismo cerebral, paraplejia.
 - Lesiones con etología conocida: heridas de arma de fuego o de apuñalamiento.
 - Evidencia de envenenamiento/ intoxicación.
- **Lesiones óseas:** múltiples fracturas, fracturas en más de una región del cuerpo (extremidad anterior, posterior,..), fracturas transversas, fracturas que presentan radiográficamente evidencia de la formación de callo óseo, múltiples fracturas en diferentes estados de curación.³³

El diagnóstico no puede basarse en un único hallazgo, sino en la acumulación de múltiples sospechas e indicios, relacionados con la historia que se presente en la consulta y el comportamiento del propietario junto con los hallazgos físicos y patológicos que presenta el animal. En muchas ocasiones, el diagnóstico se basa en la discrepancia entre la historia que narran los propietarios y el patrón de lesiones observadas.³⁴

5. Relación entre el maltrato animal y la violencia en la sociedad

Un alto porcentaje de artículos científicos (97,9%)³⁵ han relacionado y puesto de manifiesto la asociación entre maltrato animal y violencia interpersonal, demostrando que el maltrato animal es un indicador de otras formas de violencia como: maltrato infantil, a personas de edad avanzada, así como también violencia doméstica.³⁶ La violencia doméstica sucede en todo el espectro social, afectando a personas de todas las edades, culturas, religiones y clases sociales. Actualmente, la tendencia de las denuncias ha aumentado, probablemente porque cada vez más víctimas tienen la confianza y el valor para declarar.³⁷

La conexión entre el abuso infantil y el maltrato animal fue establecida por primera vez en un estudio que denunciaba que el 88% de las familias que tenían animales de compañía, y en las que los niños eran maltratados, los animales también presentaban signos de haberlo estado.³⁸ Hay una relación muy directa entre maltrato infantil y animal ya que ambos son totalmente **dependientes, indefensos, inocentes y vulnerables**.³⁹ Se podría asumir que los animales maltratados no se llevan al veterinario, pero se ha demostrado que las casas con violencia infantil y abuso animal hacen un uso equivalente de los servicios veterinarios, si las comparamos con las familias que no maltratan.⁴⁰

También se establecen conexiones entre el maltrato animal y la violencia domestica (no sólo de género), ya que en el 71% de los casos en que un miembro de la pareja tenía un animal de compañía, se declaraba que el abusador había maltratado, matado o amenazado a la mascota de la víctima.⁴¹

Un aspecto desfavorable es que no hay coordinación entre los sistemas que trabajan para la protección

³³ TONG L., Identifying non-accidental injury cases in veterinary practice, cit.

³⁴ Ibid.

³⁵ MONSALVE S, FERREIRA F, GARCIA R., The connection between animal abuse and interpersonal violence: a review from the veterinary perspective. *Res Vet Sci* 114 (2017) 18-26.

³⁶ FLYNN CP., Battered Women and their animal companions: symbolic interaction between human and nonhuman animals. *Soc Anim* 8/2 (2000) 99-127.

³⁷ Animal Welfare Foundation (2016). Recognizing abuse in animals and humans: a short guide for the veterinary team. BVAO [Internet]. [Consultado: 7 febrero 2018]. Disponible en: <https://www.bva.co.uk/Workplace-guidance/Ethical-guidance/Abuse-in-animals-and-humans/>

³⁸ DEVINEY E, DICKERT J, LOCKWOOD R. 1983. The care of pets within child abusing families. *Int J Study Anim Probl* 4/4 (1983) 321-329.

³⁹ ROLLIN B., An Ethicist's Commentary on Whether Veterinarians should report cruelty. *Can vet J* 35/7 (1994) 408 – 409.

⁴⁰ DEVINEY E, DICKERT J, LOCKWOOD R. 1983. The care of pets within child abusing families, cit.

⁴¹ ASCIONE, FR, THOMPSON TM, BLACK T., Childhood cruelty to animals: Assessing cruelty dimensions and motivations. *Anthrozoos*, 10 (1997) 170-177.

humana (de personas maltratadas) y para las víctimas animales, es decir, se tratan como tipos de violencias diferentes que afectan a poblaciones específicas.⁴² Aunque los refugios/centros de acogida para las víctimas sean conscientes que ambos tipos de violencias pueden estar relacionadas, no están preparadas y no tienen los recursos necesarios para poder acoger los animales a la vez que a las personas que necesiten protección en un momento determinado. Es por esto que se debe de hacer el esfuerzo para relacionar las diferentes disciplinas y mejorar sus conexiones, porque las especialidades son necesarias, pero no ayudan desde un punto de vista global.⁴³

6. El rol del veterinario

Durante toda la vida profesional de los veterinarios, es casi seguro que estos se encuentren delante de animales que han sufrido algún tipo de abuso.⁴⁴ El veterinario, por tanto, se encuentra en una situación privilegiada para poder ver y detectar casos de abuso y maltrato animal y, además, tiene la obligación moral de denunciarlo.⁴⁵

El abuso animal puede servir para detectar diversos tipos de maltrato en la sociedad.⁴⁶ Por eso, se considera que los veterinarios han de poder identificar, en primera instancia el maltrato animal⁴⁷ y, por otro lado, pueden sospechar de maltrato doméstico ya que tienen contacto con las posibles víctimas.⁴⁸ Delante de un caso de confesión por parte de una persona que también sufre maltrato, el veterinario debe de escuchar y actuar de manera adecuada, ofreciendo la posibilidad de denunciar. Sería recomendable que los veterinarios estableciesen una red de contactos con las autoridades encargadas de la violencia doméstica y de los centros que ofrecen ayuda a las personas con esta problemática.⁴⁹

Los veterinarios tienen las herramientas para saber si un animal ha sido maltratado o ha sufrido algún tipo de abuso en caso de que se presente a la consulta, ya sea por urgencias o de manera rutinaria. Así como también tienen los conocimientos patológicos forenses para presentar información y pruebas en casos de procesos judiciales. El problema pero, recae en el hecho de que este tema no se encuentra explicado ampliamente en los libros de consulta veterinaria, sin olvidar que todas las pruebas adicionales que se deben de hacer suponen un coste económico que probablemente, el maltratador no querrá pagar y del que se deberá hacer cargo el veterinario.⁵⁰ Si ponemos de ejemplo las lesiones vaginales, en los libros de obstétrica y/o ginecología, casi nunca encontraremos como diagnóstico diferencial un posible caso de abuso sexual.⁵¹

Actualmente, es obligatoria la denuncia de sospecha de maltrato animal en 12 de los 50 estados de EEUU y en 4 de les 20 provincias canadienses (ver Tabla 1, modificada de Tong, 2016). De la misma manera que los veterinarios deberían de tener la obligación de denunciar e informar de los casos de maltrato animal, estos también deberían de tener inmunidad civil de acciones de difamación, siempre que las declaraciones hayan procedido de la manera correcta (Jack, 2005).⁵² En España, los veterinarios estan

⁴² PEAK, T., ASCIONE, F., DONEY, J., Adult protective services and animal welfare: should animal abuse and neglect be assessed during adult protective services screening? *J. Elder Abuse Negl.* 24 (2012) 37–49; LONG DD, KULKARNI SJ., Cross-reporting of interpersonal violence and animal cruelty: the charlotte project. *J. Sociol. Soc. Welf.* 40 (2013) 131–148.

⁴³ SIESS S, MARZILIANO A, SARMA EA, SIKORSKI LE, MOYER A. 2015. Why Psychology Matters in Veterinary Medicine, cit.

⁴⁴ Animal Welfare Foundation (2016). Recognizing abuse in animals and humans: a short guide for the veterinary team. BVAO [Internet], cit.

⁴⁵ ROLLIN B., An ethicist's commentary on the case of the veterinarian reprimanded for poor records in a cruelty case. *Can Vet J*, 46 (2005) 977–979.

⁴⁶ ASCIONE FR, WEBER CV, THOMPSON TM, HEATH J, MARUYAMA M, HAYASHI K., Battered pets and domestic violence: animal abuse reported by women experiencing intimate violence and by nonabused women, cit.; VOLANT AM, JOHNSON JA, GULLONE E, COLEMAN GJ., The relationship between domestic violence and animal abuse: an Australian study. *J Interpers Violence* 23 (2008) 1277–1295; LEVITT L, HOFFER TA, LOPER AB., Criminal histories of a subsample of animal cruelty offenders. *Aggress. Violent Behav.* 30 (2016) 48–58.

⁴⁷ BENETATO MA, REISMAN R, MCCOBB E., The veterinarian's role in animal cruelty cases. *J Am Vet Med Assoc*, 238 (2011) 31–34.

⁴⁸ LANDAU RE., A survey of teaching and implementation: the veterinarian's role in recognizing and reporting abuse. *J Am Vet Med Assoc*, 215 (1999) 328–33.

⁴⁹ Animal Welfare Foundation (2016). Recognizing abuse in animals and humans: a short guide for the veterinary team. BVAO [Internet], cit.

⁵⁰ MCDONOGH SPI, MCEWEN BJ. 2016. Veterinary forensic pathology: the search for truth. *Vet Pathol*, 53/5 (2016) 875–877.

⁵¹ MUNRO HMC, THRUSFIELD AM V., "Battered pets": features that raise suspicion of non-accidental injury, cit.

⁵² JACK DC., "Good samaritans": a legislative solution for mandatory reporting of suspected animal abuse. *Can Vet J Volume* 46 (2005) 539–540.

obligados moralmente a denunciar los casos de maltrato animal.⁵³

USA	Canada
Arizona	Manitoba
California	Nova Scotia
Colorado	Ontario
Illinois	Quebec
Maine ¹	
Minnesota	
Nebraska	
Oklahoma	
Oregon ¹	
Pennsylvania ²	
West Virginia	
Wisconsin ³	

Tabla 1: Estados (EEUU) y provincias (Canadá) dónde los veterinarios deben de denunciar obligatoriamente los casos de abuso animal [TONG L., Identifying non-accidental injury cases in veterinary practice. In Pract. (2016) 59-68.]

6.1. ¿Por qué los veterinarios no denuncian los casos de maltrato?

La importancia del veterinario en el momento de reconocer e intervenir en los ciclos de violencia es importante; sin embargo, la mayoría de veterinarios no han recibido la formación en la manera de intervenir en los casos tanto de abuso animal como de violencia respecto a las personas. Es por ello, que es necesario y conveniente educar a los veterinarios en esta área.⁵⁴

Pocos profesionales declaran los casos sospechosos de abuso en relación a los animales de compañía debido a los siguientes motivos:

- Falta de conocimiento y de entrenamiento a la hora de identificar el maltrato animal;⁵⁵
- Falta de claridad y uniformidad en las definiciones de maltrato;⁵⁶
- Falta de directrices formales para actuar frente de los casos sospechosos;⁵⁷
- Falta de recursos para ayudar a los animales maltratados;⁵⁸
- Miedo por posibles represalias del maltratador y las consecuencias legales por violar la confidencialidad;⁵⁹
- Frustración frente a la impunidad;⁶⁰
- Miedo a perder clientela;⁶¹
- Falta de información en relación a los derechos y responsabilidades legales respecto a las víctimas del abuso. Sólo el 7,8% de veterinarios de pequeños animales de la *American Veterinary Medical*

⁵³ Animal's Health (2019). Veterinarios: moralmente obligados a denunciar el maltrato animal. | Jorge Jiménez Rodríguez. | [Internet]. Consultado: 16 de junio de 2019. Disponible en: <https://www.animalshealth.es/profesionales/veterinarios-moralmente-obligados-a-denunciar-el-maltrato-animal>.

⁵⁴ MONSALVE S, FERREIRA F, GARCIA R., The connection between animal abuse and interpersonal violence: a review from the veterinary perspective, cit.

⁵⁵ SHARPE S, WITTUM E., Veterinarian involvement in the prevention and intervention of human violence and animal abuse: a survey of small animal practitioners. *Anthrozoös*, 12 (1999) 97 -104.

⁵⁶ GREEN PC, GULLONE E., Knowledge and attitudes of Australian veterinarians to animal abuse and human interpersonal violence, cit.

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ WILLIAMS V M, DALE AR, CLARKE N, GARRETT NK., Animal abuse and family violence: survey on the recognition of animal abuse by veterinarians in New Zealand and their understanding of the correlation between animal abuse and human violence, cit.

⁵⁹ DONLEY L, PATRONEK GJ, LUKE C., Animal abuse in Massachusetts: a summary of case reports at the MSPCA and attitudes of Massachusetts veterinarians. *J Appl Anim Welf Sci*, 2 (1999) 59 - 73.

⁶⁰ Ibid.

⁶¹ GREEN PC, GULLONE E., Knowledge and attitudes of Australian veterinarians to animal abuse and human interpersonal violence, cit.; CREEVY KE, SHAVER SL, CORNELL KK., Domestic violence shelter partnerships and veterinary student attitudes at North American veterinary schools and colleges. *J Vet Med Educ*, 40 (2013) 184 – 191.

Association (AVMA) declaran que tendrían pruebas legales relevantes en violencia a mujeres y niños, y el 43,6% en relación al maltrato animal;⁶²

- Conflictos éticos y morales sobre el hecho de denunciar o no.⁶³
- A pesar de todos estos motivos, si no se denuncian los hechos, los animales permanecen en un ambiente violento, en el cual, la probabilidad de que se repita y de que el abuso sea más grave, aumenta.⁶⁴

7. Legislación

Actualmente la necesidad del cumplimiento del bienestar animal ha aumentado en la población, y ello hace que se plantee la pregunta: ¿Los cambios en la sociedad (culturales, de pensamiento, religión,..) comportan los cambios legislativos, o es a la inversa? Aunque la ética es fundamental, no debemos olvidar la ley, que en muchas ocasiones puede diferir de los principios éticos animales, a parte de las creencias filosóficas de cada cual.⁶⁵

Aunque quedan muchos aspectos por mejorar, recientemente, a nivel europeo, el artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea reconoce a los animales como seres capaces de sentir (*sentient beings*). A nivel estatal, se ha modificado el artículo 337 del Código Penal, en el cual se incluye el delito de bestialidad/zoofilia. A nivel autonómico, el artículo 511-1 del Código Civil Catalán, reconoce que los animales no se consideran cosas.

La ley 22/2003 del 4 de julio del Parlamento de Cataluña, también ha hecho una clara declaración de principios, al considerar a los animales como organismos dotados de sensibilidad psíquica, además de la física. Esto significa que merecen unos derechos propios de su condición animal.

La ley anteriormente mencionada, en el capítulo II, artículo 5 – establece una serie de prohibiciones: quedan prohibidas las siguientes actuaciones respecto a los animales:

- a) Maltratarlos, agredirlos físicamente o someterlos a cualquier otra práctica que les produzca sufrimiento, daños físicos o psicológicos.
- b) Subministrarlos sustancias que puedan causarles alteraciones a la salud o al comportamiento, exceptuando los casos amparados por la normativa vigente o por prescripción veterinaria.
- c) Abandonarlos.
- d) Mantenerlos en instalaciones indebidas desde el punto de vista higiénico-sanitario de bienestar y seguridad del animal.
- e) Practicar mutilaciones, extirpar uñas, cuerdas vocales, o otras partes o órganos, [...].
- f) No facilitar suficiente alimento.
- g) Hacer donación con ellos como premio, recompensa, gratificación o regalo [...].
- h) Vendérselos a personas menores de 16 años y a personas incapacitadas sin autorización de los que tienen potestad o custodia.
- i) Comerciar con ellos fuera de los certámenes u otras concentraciones de animales vivos [...].
- j) Exhibirlos de forma ambulante como reclamo.
- k) Someterlos a trabajos inadecuados en cuanto a sus características y a las condiciones higiénico-sanitarias.
- l) Mantenerlos atados durante la mayor parte del día o limitarlos de forma duradera el movimiento necesario para ellos.
- m) Mantenerlos en lugares públicos o privados en condiciones de calidad ambiental, luminosidad, ruidos, humo, y similares que puedan afectarlos físicamente y/o de la misma manera psicológicamente.

⁶² SHARPE S, WITTUM E., Veterinarian involvement in the prevention and intervention of human violence and animal abuse: a survey of small animal practitioners, cit.

⁶³ DONLEY L, PATRONEK GJ, LUKE C., Animal abuse in Massachusetts: a summary of case reports at the MSPCA and attitudes of Massachusetts veterinarians, cit.; SHARPE S, WITTUM E., Veterinarian involvement in the prevention and intervention of human violence and animal abuse: a survey of small animal practitioners, cit.; GREEN PC, GULLONE E., Knowledge and attitudes of Australian veterinarians to animal abuse and human interpersonal violence, cit.; WILLIAMS V M, DALE AR, CLARKE N, GARRETT NK., Animal abuse and family violence: survey on the recognition of animal abuse by veterinarians in New Zealand and their understanding of the correlation between animal abuse and human violence, cit.

⁶⁴ TONG L., Identifying non-accidental injury cases in veterinary practice, cit.

⁶⁵ SHIVLEY CB, GARRY FB, KOGAN LR, GRANDIN T., Survey of animal welfare, animal behavior, and animal ethics courses in the curricula of AVMA Council on Education – accredited veterinary colleges and schools. *J Am Vet Med Assoc*, 248/10 (2016) 1165 – 1170.

n) Matarlos por juego o perversidad o torturarlos.

Judicialmente, según la Memoria de la Fiscalía General del Estado, publicada en el 2015, durante el año 2014 el número de Diligencias de investigación que se incoaron aumentó, hasta las 681.⁶⁶

El año 2002 se crea en Cataluña, dentro del Colegio de la Abogacía de Barcelona, la Comisión de Protección de Derecho de los Animales, cuyo objetivo es concienciar a la sociedad contra el maltrato animal, formar abogados y actuar contra cualquier situación denunciante.⁶⁷

8. Gestión y protocolo

Como se ha mencionado anteriormente, la mayoría de los veterinarios tendrán la posibilidad de ver, a lo largo de su carrera profesional, algún caso de maltrato animal. Aquí se presenta un modelo para saber cómo actuar en cada caso.

8.1. Cómo actuar en el momento de la consulta

Se debe de proceder como en cualquier otra consulta. Anamnesis, historia clínica, motivo de la visita, exploración física completa apuntando todos los hallazgos de manera concisa ya que la sociedad es litigiosa y pide prontamente registros médicos completos, así como también es importante obtener y documentar el consentimiento de los clientes para cualquier tipo de prueba diagnóstica o cirugía de su animal. Los registros son la primera línea de defensa contra reclamaciones por posibles negligencias o malas prácticas.⁶⁸

Si se considera que hay una mínima posibilidad de estar delante de un animal maltratado, y con el fin de establecer una conexión con el cliente, debería de seguirse el modelo expuesto a continuación. Dicho protocolo empezó a ser utilizado por los odontólogos de medicina humana de la Doctora Barbara Gerbert de la Universidad de California. Actualmente, este método se ha implantado en Escocia, por los médicos que sospechan de casos de violencia.⁶⁹

8.1.2. A- V-D-R

1. **A: ASK. PREGUNTAR.** Es un tema muy difícil y emocionalmente complicado para tratar con los propietarios, es un reto de comunicación al cual los veterinarios deben de hacerle frente⁷⁰ ya que no siempre se reconocerá, a la primera, la posible violencia que se ha ejercido en el animal y/o si la persona también ha sido víctima. A veces, los veterinarios pueden ser los primeros en darse cuenta, en preguntar, mostrar interés o empatía. El tipo de pregunta que suele ser efectiva para detectar maltrato animal: “A veces, cuando veo lesiones como estas, significa que el animal ha sido agredido por alguien con el que vive. ¿Puede ser posible?” En un 25% de los casos de lesiones no accidentales, el propietario admite y/o describe que ha habido abuso, sólo después de que el veterinario lo menciona.⁷¹
2. **V: VALIDATE. VALIDAR/RECONOCER.** Se debe respaldar a la víctima, dar momentos de confort para que pueda expresarse y descansar emocionalmente, así como plantear que sería conveniente pedir ayuda.⁷²
3. **D: DOCUMENT. DOCUMENTAR.** Se debe de registrar toda la información de la exploración física del animal, así como otras pruebas complementarias. Se debe elaborar un informe con notas claras, concisas y concretas de los hallazgos que presentaba el animal en el momento de la visita debido a que los procesos legales pueden demorar meses e incluso años y debe quedar todo bien reflejado para su presentación.

⁶⁶ Abogacía Española (2016). Las Comisiones de Protección de los Derechos de los Animales de los Colegios de Abogados de España, nuevo lobby contra el maltrato animal | Abogacía Española [Internet]. [consultado: 24 de mayo 2018]. Disponible en: <http://www.abogacia.es/2016/10/27/las-comisiones-de-proteccion-de-los-derechos-de-los-animales-de-los-colegios-de-abogados-de-espana-nuevo-lobby-contra-el-maltrato-anim/>

⁶⁷ Ibid.

⁶⁸ FELTMAN MJ, ROLLIN BE., Modern elements of informed consent for general veterinary practitioners. J Am Vet Med Assoc, 221 (2002) 1386 - 1393.

⁶⁹ Animal Welfare Foundation. 2016. Recognizing abuse in animals and humans: a short guide for the veterinary team. BVAO [Internet], cit.

⁷⁰ TONG L., Identifying non-accidental injury cases in veterinary practice, cit.

⁷¹ MUNRO HMC, THRUSFIELD AM V., “Battered pets”: features that raise suspicion of non-accidental injury, cit.

⁷² Animal Welfare Foundation (2016). Recognizing abuse in animals and humans: a short guide for the veterinary team. BVAO [Internet], cit.

Las notas deberían incluir:

- Fecha, hora, nombre del cliente/s involucrado/s
- Historia (las citas literales de la persona pueden ser pertinentes)
- Examen físico (ser específico y no subjetivo, si se puede valorar con una escala de parámetros numéricos, mejor)
- Pruebas complementarias y sus resultados
- Consentimiento del propietario
- Otros: fotografías con día y hora apuntadas

4. **R. REPORT/REFER. DENUNCIAR/REFERIR.** El veterinario es únicamente responsable del animal; en cuanto a la víctima humana, se le deben facilitar los teléfonos o la ayuda necesaria.

8.2. Intervención

Para saber si se debe de intervenir o no en caso de que se sospeche de maltrato, se hace referencia a la situación, se debe valorar la gravedad.

1. Situación de riesgo/maltrato leve:

- a. Hablar con el propietario de forma comprensible, indicar en lo que se ha podido fallar y cómo se puede solucionar.

2. Sospecha fundamentada de maltrato:

- a. Hablar con el propietario, si se cree conveniente, de lo que se piensa que está pasando.
- b. Considerar hacer pruebas complementarias adicionales, como diagnóstico por la imagen, ya que ciertas lesiones en el esqueleto del animal (como las más antiguas) pueden ser indicadoras de maltrato.
- c. Implicar a organizaciones de bienestar animal.
- d. Cadena de custodia: en caso de tener alguna prueba o restos del animal, conservarlos de la manera adecuada.⁷³
- e. Si el animal muere o es eutanasiado: pedir permiso para realizar una necropsia. El examen *post-mortem* lo debería de hacer un veterinario forense.⁷⁴

3. Certeza de maltrato:

- a. Hablar del caso y de las inquietudes con colegas para obtener una segunda opinión y soporte.
- b. Si existen motivos para creer que el animal o el propietario está en peligro inmediato, se debe contactar con el servicio de bienestar animal local, autoridades y/o policía.
- c. Consultar al Colegio Oficial de Veterinarios para obtener asesoramiento.
- d. Sacar al animal del núcleo en el cual se está produciendo el maltrato.
- e. El animal podría ser acogido en un refugio (ejemplo: Centre d'Acollida d'Animals de Companyia de Barcelona, CAACB).

8.3. ¿Notificar o no?

1. Situación de riesgo/maltrato leve:

- a. No intervención inmediata.
- b. Notificación/alerta interna a la clínica del posible problema.

2. Sospecha fundamentada de maltrato:

- a. Notificación a la Oficina de Protección de los Animales (o similares).
- b. Notificación a la Policía Local y/o Cuerpo de Seguridad (ejemplo: Guardia Urbana de Barcelona).

3. Certeza de maltrato:

- a. Notificación a la Oficina de Protección de los Animales.
- b. Notificación a la Policía Local y/o Cuerpo de Seguridad (ejemplo: Guardia Urbana de Barcelona).

⁷³ MERCK MD, MILLER DM, MAIORKA PC., CSI: Examination of the animal. Dins: Veterinary Forensics: Animal Cruelty Investigations, 2nd ed., by Merck MD (2013) 37 – 68. Ames, IA: Wiley-Blackwell.

⁷⁴ MUNRO R, MUNRO HMC, The forensic examination and report. Dins: Animal abuse and unlawful killing: Forensic Veterinary Pathology. Saunders Ltd. (2008)

Como ejemplo de protocolo y actuación, el ayuntamiento de Barcelona indica que se debe hacer en los siguientes casos:⁷⁵

- En caso de encontrar un animal de compañía abandonado o herido: llamar al CAACB en horario laboral o a la Guardia Urbana en horario nocturno o festivo.
- En caso de maltrato: avisar a la Oficina de Protección de los Animales o a la Guardia Urbana.

Otras ciudades o países tienen protocolos de actuación similares, o no tienen protocolo por lo que se hace difícil gestionar el maltrato animal.

8.4. Seguimiento

Se recomendaría siempre y en todos los casos, el seguimiento de todos los animales, no sólo de aquellos que han sido maltratados. Los veterinarios deben de actuar como abogados del bienestar animal en todas las ocasiones.

1. **Situación de riesgo/maltrato leve:**
 - a. Se puede programar otra visita a medio/largo plazo si se considera oportuno, para comprobar que las medidas que se habían hablado en la consulta han sido adoptadas por el propietario y el animal ha mejorado su calidad de vida.
2. **Sospecha fundamentada de maltrato:**
 - a. Programar otra visita a corto plazo para comprobar y confirmar o no, si el animal continúa siendo maltratado.
 - b. Si no se presentan a la consulta/clínica veterinaria: hacer seguimiento por teléfono o avisar a la Oficina de Protección de los Animales o a la Guardia Urbana.
3. **Certeza de maltrato:**
 - a. Seguimiento del animal en el centro de acogida, comprobar lesiones físicas, comportamentales, psicológicas,..
 - b. Seguimiento de la familia/propietarios del animal para comprobar que no tengan más animales durante un tiempo.
 - i. Si el propietario es denunciado, esperar al juicio y aportar todas las pruebas necesarias.

9. Conclusiones

Aunque existe una conciencia generalizada en la población en contra del maltrato animal, hay un desconocimiento importante sobre cómo actuar en contra de este. Se debe continuar educando a la población, haciendo énfasis en el reconocimiento y la denuncia del abuso animal y la violencia en la sociedad.

El diagnóstico y la denuncia de sospechas de maltrato animal son y serán un reto de futuro para la profesión veterinaria, por lo que se debe de formar adecuadamente a los profesionales implicados, de la misma manera que recordar su responsabilidad de notificar cualquier tipo de maltrato que detecten.

Es necesario el desarrollo de protocolos de denuncia para los veterinarios para que puedan responder y resolver de manera efectiva y eficaz los posibles casos de maltrato.

Para garantizar y actuar en casos de violencia interpersonal, sería conveniente, el establecimiento de lazos con otros cuerpos profesionales para combatir la violencia desde todos los ámbitos de la sociedad.

Cualquiera de los pasos que lleve a la lucha contra el abuso, permitirá cumplir el deber de los veterinarios, y de la sociedad en general, protegiendo a los animales, fundamentalmente, a los que han sufrido algún tipo de maltrato.

⁷⁵ Ajuntament de Barcelona (2018). Tinença Responsable | Benestar Animal [Internet], cit.

10. Bibliografía

Artículos y libros científicos

- ANIMAL WELFARE FOUNDATION (2016). Recognizing abuse in animals and humans: a short guide for the veterinary team. BVAO [Internet]. [Consultado: 7 febrero 2018]. Disponible en: <https://www.bva.co.uk/Workplace-guidance/Ethical-guidance/Abuse-in-animals-and-humans/>
- ARKOW P, LOCKWOOD R. 2013. Definitions of animal cruelty, abuse and neglect. Dins: Brewster, MP, Reyes, CL, eds. *Animal Cruelty: A Multidisciplinary Approach to Understanding* (Durham, NC 2013) 3-24.
- ASCIONE FR, Children who are cruel to animals: a review of research and implications for developmental psychopathology. *Anthrozoös*, 6/4 (1993) 226-247.
- ASCIONE, FR, THOMPSON TM, BLACK T., Childhood cruelty to animals: Assessing cruelty dimensions and motivations. *Anthrozoös*, 10 (1997) 170-177.
- ASCIONE FR, WEBER CV, THOMPSON TM, HEATH J, MARUYAMA M, HAYASHI K., Battered pets and domestic violence: animal abuse reported by women experiencing intimate violence and by nonabused women. *Violence Against Women*; 13/4 (2007) 354 – 73.
- BENETATO MA, REISMAN R, MCCOBB E., The veterinarian's role in animal cruelty cases. *J Am Vet Med Assoc*, 238 (2011) 31–34.
- CALDERON-AMOR J, LUNA-FERNANDEZ D, TADICH T. Study of the Levels of Human–Human and Human–Animal Empathy in Veterinary Medical Students from Chile. *J Vet Med Educ*. (2017) 179 - 186.
- CREEVY KE, SHAVER SL, CORNELL KK., Domestic violence shelter partnerships and veterinary student attitudes at North American veterinary schools and colleges. *J Vet Med Educ*, 40 (2013) 184 – 191.
- DE SIQUIERA A, CASSIANO F, FROTA DE ALBUQUERQUE M, CÉSAR P, FERNANDES E., Non-accidental injuries found in necropsies of domestic cats: A review of 191 cases. *J Feline Med and Surgery*, 14/10 (2012) 723-728.
- DEVINEY E, DICKERT J, LOCKWOOD R. 1983. The care of pets within child abusing families. *Int J Study Anim Probl* 4/4 (1983) 321-329.
- DONLEY L, PATRONEK GJ, LUKE C., Animal abuse in Massachusetts: a summary of case reports at the MSPCA and attitudes of Massachusetts veterinarians. *J Appl Anim Welf Sci*, 2 (1999) 59 - 73.
- FELTMAN MJ, ROLLIN BE., Modern elements of informed consent for general veterinary practitioners. *J Am Vet Med Assoc*, 221 (2002) 1386 - 1393.
- FLYNN CP., Animal abuse in childhood and later support for interpersonal violence in families. *Soc Anim*, 7 (1999) 161–172.
- FLYNN CP., Battered Women and their animal companions: symbolic interaction between human and nonhuman animals. *Soc Anim* 8/2 (2000) 99-127.
- GREEN PC, GULLONE E., Knowledge and attitudes of Australian veterinarians to animal abuse and human interpersonal violence. *Aust Vet J*, 83 (2005) 17-23.
- HENSLEY C, TALLICHET SE., The effect of inmates' self-reported childhood and adolescent animal cruelty motivations on the number of convictions for adult violent interpersonal crimes. *Int J Offender Ther Comp Criminol*, 52 (2008) 175-184.
- JACK DC., “Good samaritans”: a legislative solution for mandatory reporting of suspected animal abuse. *Can Vet J Volume* 46 (2005) 539 – 540.
- LANDAU RE., A survey of teaching and implementation: the veterinarian's role in recognizing and reporting abuse. *J Am Vet Med Assoc*, 215 (1999) 328–33.
- LEVITT L, HOFFER TA, LOPER AB., Criminal histories of a subsample of animal cruelty offenders. *Aggress. Violent Behav.* 30 (2016) 48–58.
- LOCKWOOD R, ARKOW P., Animal Abuse and Interpersonal Violence: The Cruelty Connection and Its Implications for Veterinary Pathology. *Vet Pathol.* (2016) 910 - 918.
- LONG DD, KULKARNI SJ., Cross-reporting of interpersonal violence and animal cruelty: the charlotte project. *J. Sociol. Soc. Welf.* 40 (2013) 131–148.
- MCDONOGH SPI, MCEWEN BJ. 2016. Veterinary forensic pathology: the search for truth. *Vet Pathol*, 53/5 (2016) 875-877.
- MERCK MD, MILLER DM, MAIORKA PC., CSI: Examination of the animal. Dins: *Veterinary*

- Forensics: Animal Cruelty Investigations, 2nd ed., by Merck MD (2013) 37 – 68. Ames, IA: Wiley-Blackwell.
- MILLS G, Should pet owners be regulated? *Vet Rec* [Internet]. [Consultat: 16 maig 2018]. 173/24 (2013) 597-598.
 - MONSALVE S, FERREIRA F, GARCIA R., The connection between animal abuse and interpersonal violence: a review from the veterinary perspective. *Res Vet Sci* 114 (2017) 18-26.
 - MUNRO HMC, THRUSFIELD AM V., “Battered pets”: features that raise suspicion of non-accidental injury. *J Small Anim Pract.* 42 (2001) 218–226.
 - MUNRO R, MUNRO HMC, The forensic examination and report. *Dins: Animal abuse and unlawful killing: Forensic Veterinary Pathology.* Saunders Ltd. (2008)
 - OVERTON JC, HENSLEY C, TALLICHET SE., Examining the relationship between childhood animal cruelty motives and recurrent adult violent crimes toward humans. *J Interpers Violence.* 27/5 (2012) 899-915.
 - PATRONEK GJ, GLICKMAN LT, BECK AM, MCCABE GP, ECKER C., Risk factors for relinquishment of dogs to an animal shelter. *J Am Vet Med Assoc;* 209/3 (1996) 572–581.
 - PEAK, T., ASCIONE, F., DONEY, J., Adult protective services and animal welfare: should animal abuse and neglect be assessed during adult protective services screening? *J. Elder Abuse Negl.* 24 (2012) 37–49.
 - ROLLIN B., An Ethicist’s Commentary on Whether Veterinarians should report cruelty. *Can vet J* 35/7 (1994) 408 – 409.
 - ROLLIN B., An ethicist’s commentary on the case of the veterinarian reprimanded for poor records in a cruelty case. *Can Vet J,* 46 (2005) 977 – 979.
 - SHARPE S, WITTUM E., Veterinarian involvement in the prevention and intervention of human violence and animal abuse: a survey of small animal practitioners. *Anthrozoös,* 12 (1999) 97 -104.
 - SHIVLEY CB, GARRY FB, KOGAN LR, GRANDIN T., Survey of animal welfare, animal behavior, and animal ethics courses in the curricula of AVMA Council on Education – accredited veterinary colleges and schools. *J Am Vet Med Assoc,* 248/10 (2016) 1165 – 1170.
 - SIESS S, MARZILIANO A, SARMA EA, SIKORSKI LE, MOYER A. 2015. Why Psychology Matters in Veterinary Medicine. *Top Companion Anim Med.* (2015) 43 - 47.
 - TONG L., Identifying non-accidental injury cases in veterinary practice. *In Pract.* (2016) 59-68.
 - VERMEULEN H, ODENDAAL JSJ. 1993. Proposed typology of companion animal abuse. *Anthrozoös,* 6/4 (1993) 248 – 257.
 - VOLANT AM, JOHNSON JA, GULLONE E, COLEMAN GJ., The relationship between domestic violence and animal abuse: an Australian study. *J Interpers Violence* 23 (2008) 1277–1295.
 - WILLIAMS V M, DALE AR, CLARKE N, GARRETT NK., Animal abuse and family violence: survey on the recognition of animal abuse by veterinarians in New Zealand and their understanding of the correlation between animal abuse and human violence. *New Zealand Vet J* 56 (2008) 21-28.

Legislación

- Decreto Legislativo 2/2008, de 15 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de protección de los animales. *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* 5113/2008, de 17 de abril de 2008, núm. 5113, pàg. 4-8.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Artículo 337. *BOE* núm. 281 de 24 de Noviembre de 1995. Revisión vigente desde 28 de Octubre de 2015.
- Ley 22/2003, de 4 julio de 2003. ANIMALES: Protección de los animales. *Parlamento de Cataluña.* DO. *Generalitat de Catalunya* 16 juliol 2003, núm. 3926, pàg. 14227.
- Llei 5/2006, de 10 de Maig, del llibre cinquè del Codi civil de Catalunya, relatiu als drets reals. Article 511-1. DO. *Generalitat de Catalunya,* 24 de Maig 2006, núm. 4640.
- Ordenanza de Protección y Tenencia de Animales: Exposición de motivos. *BOP* núm. 89, de 11 de mayo de 2016. Pág. 2- 7.
- Versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de 30 de marzo de 2010. Artículo 13. *Diario Oficial de la Unión Europea.* Pág. 54.

Noticias online

- Abogacía Española (2016). Las Comisiones de Protección de los Derechos de los Animales de los Colegios de Abogados de España, nuevo lobby contra el maltrato animal | Abogacía Española [Internet]. [consultado: 24 de mayo 2018]. Disponible en:
<http://www.abogacia.es/2016/10/27/las-comisiones-de-proteccion-de-los-derechos-de-los-animales-de-los-colegios-de-abogados-de-espana-nuevo-lobby-contra-el-maltrato-animal/>.
- Animal's Health (2019). Veterinarios: moralmente obligados a denunciar el maltrato animal. | Jorge Jiménez Rodríguez. | [Internet]. Consultado: 16 de junio de 2019. Disponible en: <https://www.animalshealth.es/profesionales/veterinarios-moralmente-obligados-a-denunciar-el-maltrato-animal>.
- Cadena SER (2017). España, el país de la UE con más casos de maltrato animal: 135.000 en 2016, y la mayoría perros | Radio Murcia | Cadena SER. [Internet]. [consultado: 24 de mayo 2018]. Disponible en: [tp://cadenaser.com/emisora/2017/06/27/radio_murcia/1498562195_145924.html](http://cadenaser.com/emisora/2017/06/27/radio_murcia/1498562195_145924.html).
- El País (2017). Detenidas casi 500 personas por maltrato animal en 2016 | España | EL PAÍS. [Internet]. [consultado: 24 de mayo 2018]. Disponible en: [tps://politica.elpais.com/politica/2017/01/17/actualidad/1484672529_768214.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/01/17/actualidad/1484672529_768214.html)

Páginas web

- Ajuntament de Barcelona (2018). Tinença Responsable | Benestar Animal [Internet]. [consultado: 24 de mayo 2018]. Disponible en: [tp://ajuntament.barcelona.cat/benestaranimal/ca/tinenca-responsable](http://ajuntament.barcelona.cat/benestaranimal/ca/tinenca-responsable)
- Iberzoo+ (2017). El sector del animal de compañía, en cifras. | IFEMA. [Internet]. [Consultado: 11 de junio de 2019]. Disponible en: http://www.ifema.es/PresentacionInet/groups/public/documents/binario/if_124211.pdf
- Universidad Alfonso X el Sabio. Tema 6 Medicina Veterinaria Forense. | Deontología, Medicina Legal y Legislación Veterinaria. [Consultado: 11 de junio de 2019]. Disponible en: <https://www.studocu.com/es/document/universidad-alfonso-x-el-sabio/deontologia-medicina-legal-y-legislacion-veterina/apuntes/tema-6-medicina-veterinaria-forense/2434303/view>